Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	**6545-2023**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	12/04/2023
FECHA DE INICIO:	22/04/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/04/2024

ASOCIADO:

NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	**CORPORACIÓN RAZÓN DE SER**	NIT.	900.381.580-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	**SANDRA YISEL CRUZ MORENO**	C.C. No.	52.545.354

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".

LOTE 61
COMEDOR 113535-CCCP 18-008 Ingles
200 CUPOS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($426.674.969) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:
LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.723.188) M/CTE correspondiente al 95,32%.
El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($19.951.781) M/CTE correspondiente al 4,68%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución fue de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1 publicada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($76.689.617) los cuales se discriminan así SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($72.782.393) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 94,91% del valor total de la adición este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas y TRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 2 de 16

VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($3.907.224) los cuales corresponden a aportes en especie del Asociado equivalente al 5,09% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17680	16/11/2023	$72.782.393	$ 72.782.393
TOTAL			$72.782.393

Mediante Modificación No. 2 publicada en SECOP II el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($152.956.969) los cuales se discriminan así: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($146.969.936) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 96,09% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.987.033), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 3,91% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2472	18/01/2024	$146.969.936	$146.969.936
TOTAL			$146.969.936

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 1 publicada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 5. PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 22 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

Estipulación 6. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 8 DE FEBRERO DE 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2 publicada en SECOP II el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 5. MODIFICAR LA CLÁUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:
CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de abril de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

CESIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a442-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 3 de 16

N/A

SUSPENSIONES:
N/A

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1 publicada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 1. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($10.709.440) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de dos (2) días de operación, la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($2.732.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.977.440).

Estipulación 2. REINVERTIR la suma total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.977.440), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

Mediante Modificación No. 2 publicada en SECOP II el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 2. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($2.967.616) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.137.790) de aportes en dinero de la SDIS, y a la Reinversión y Redistribución de la suma de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($829.826), de aportes en especie del ASOCIADO.

OTROSIS:

Mediante Modificación No. 1 publicada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:

QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($503.364.586) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($479.505.581) M/CTE correspondiente al 95,26% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS ($23.859.005) M/CTE correspondiente al 4,74%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 7. MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 4 de 16

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2 publicada en SECOP II el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 1. MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

VALOR MINUTA – ALIMENTOS	IPC DE CIERRE 2023	AJUSTE VALOR MINUTA – ALIMENTOS 2024
$6.830	9.28%	$7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo)	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12,07%	$ 2.189.621

Estipulación 4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:

SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($656.321.555) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($626.475.517) correspondiente al 95,45% 2 y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($29.846.038) correspondiente al 4,55%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
Período:	22/04/2023 AL 22/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 5 de 16

Período:	23/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION:	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. **6545 de 2023**, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO, ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS**, nombrada mediante Resolución N° 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 8 de agosto de 2024, la supervisora del Convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN** y el asociado, **CORPORACIÓN RAZÓN DE SER,** representado legalmente por **SANDRA YISEL CRUZ MORENO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.545.354.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025030961 del 12 de septiembre de 2025, con alcance de radicado No. I2025036781 del 28 de octubre de 2025, suscritos por la supervisora del convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 24 de octubre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 6 de 16

artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por la supervisora del convenio **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 24 de octubre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 426.674.969**
VALOR TOTAL APORTE SDIS	$ 406.723.188
APORTES EN DINERO:	$ 406.723.188
APORTE EN ESPECIE:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO	$ 19.951.781
APORTES EN DINERO:	$ 0
APORTE EN ESPECIE:	$ 19.951.781
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN 1	**$ 76.689.617**
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 1 SDIS EN DINERO	$ 72.782.393
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 1 ASOCIADO EN ESPECIE	$ 3.907.224
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN 2	**$ 152.956.969**
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 2 SDIS EN DINERO	$ 146.969.936
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 2 ASOCIADO EN ESPECIE	$ 5.987.033
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 656.321.555**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO	$ 626.475.517
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 29.846.038
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO	$ 616.412.571
VALOR PAGADO AL ASOCIADO	**$ 616.412.571**
VALOR REINTEGRADO POR EL ASOCIADO *	$ 7.464
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO DESPUÉS DEL REINTEGRO	$ 616.405.107
SALDO EN REGISTROS	**$ 10.062.946**
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 29.375.909
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 470.129
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	$ 10.062.946
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$ 656.321.555**

Nota: *La suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.464), corresponde a valor reintegrado por el Asociado a favor de la Tesorería Distrital (Recibo de Caja No. 25990002550 del 17/01/2025); por registro en el aplicativo Web RAD de una (1) asistencia de persona fallecida entre el periodo del 22 de abril de 2023 al 30 de abril de 2024; a valor unitario de $7.464 de acuerdo con la certificación expedida por la SDIS el día 30 de julio de 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 7 de 16

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
PROYECTO DE INVERSIÓN	**NO. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL CRP**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7745	7149	2023	$ 406.723.188	$ 0	$ 0
7745	18712	2023	$ 72.782.393	$ 0	$ 0
7745	1792	2024	$ 146.969.936	$ 10.062.946	$ 0
TOTAL GENERAL			**$ 626.475.517**	**$ 10.062.946**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Amparos Iniciales	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44 101237486 N° anexo: 0	12/04/2023	12/08/2024	$85,334,993.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101237486 N° anexo: 0	12/04/2023	12/08/2023	$85,334,993.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44 101237486 N° anexo: 0	12/04/2023	12/12/2026	$21,333,748.45	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40 101074030 N° anexo: 0	12/04/2023	12/12/2023	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023

Amparos Mod. 1	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44 101237486 N° anexo: 2	12/04/2023	08/10/2024	$100,672,917.20	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101237486 N° anexo: 2	12/04/2023	08/10/2024	$100,672,917.20	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44 101237486 N° anexo: 2	12/04/2023	08/02/2027	$25,168,229.30*	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 8 de 16

Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40 101074030 N° anexo: 1	12/04/2023	08/02/2024	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023

Nota (*): En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 1 y 2 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 2. Se evidencia en la plataforma transaccional SECOP II, para la Modificación No. 1 que el valor amparado registrado y aprobado en la póliza de cumplimiento correspondiente al amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales quedó por valor de $25,169,229.30, siendo el valor correcto $25,168,229.30, de acuerdo a la información registrada en la póliza; Esta inconsistencia corresponde únicamente a la información publicada en SECOP II, sin afectar la validez ni el amparo real de las pólizas expedidas por la aseguradora.

Amparos Mod. 2	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44 101237486N° anexo: 4*	12/04/2023	30/12/2024	$131,264,311.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/03/2024
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101237486N° anexo: 4*	12/04/2023	30/12/2024	$131,264,311.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/03/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44 101237486N° anexo: 4*	12/04/2023	30/04/2027	$32,816,077.75*	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/03/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40 101074030 N° anexo: 3*	12/04/2023	30/04/2024	$260,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 05/03/2024

****** Nota (*): En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 3 y 4 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 4, así mismo, para la póliza de RCE, se publicó el anexo 2 y 3, y para su aprobación se relacionó el anexo 3. Se evidencia en la plataforma transaccional SECOP II, para la Modificación No. 2 que el valor amparado registrado y aprobado en la póliza de cumplimiento correspondiente al amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales quedó por valor de $32,916,077.75, siendo el valor correcto $32,816,077.75, de acuerdo a la información registrada en la póliza; Esta inconsistencia corresponde únicamente a la información publicada en SECOP II, sin afectar la validez ni el amparo real de las pólizas expedidas por la aseguradora.

Amparos Liquidación	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44 101237486 N° anexo: 5	12/04/2023	15/04/2026	$131,264,311.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 04/09/2025
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101237486 N° anexo: 5	12/04/2023	30/12/2024	$131,264,311.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 04/09/2025
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44 101237486 N° anexo: 5	12/04/2023	30/04/2027	$32,816,077.75	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 04/09/2025

Respecto al valor no aportado por el asociado por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($470.129),** la supervisión del convenio informa lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 9 de 16

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 408.053.570	$ 0	$ 397.990.624	$ 0	$ 10.062.946	$ 0
Costos Fijos	$ 200.683.052	$ 25.483.131	$ 200.683.052	$ 25.013.335	$ 0	$ 469.796
Costos por Realización	$ 17.738.895	$ 4.362.907	$ 17.738.895	$ 4.362.574	$ 0	$ 333
Total	**$ 626.475.517**	**$ 29.846.038**	**$ 616.412.571**	**$ 29.375.909**	**$ 10.062.946**	**$ 470.129**

De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($29.846.038). El Asociado ejecutó la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($29.375.909), presentando saldo por un menor valor aportado de CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($470.129); correspondiente a los conceptos de gasto: Servicios Públicos $68.739, Internet $401.057, y, Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social $333, debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a pagar al asociado **CORPORACIÓN RAZÓN DE SER,** representado legalmente por **SANDRA YISEL CRUZ MORENO**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS la suma de **DIEZ MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.062.946),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos por valor de DIEZ MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.062.946) con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit de asistencias ($9.953.666) y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($109.280).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado **CORPORACIÓN RAZÓN DE SER,** representado legalmente por **SANDRA YISEL CRUZ MORENO**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SEPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **CORPORACIÓN RAZÓN DE SER,** representado legalmente por **SANDRA YISEL CRUZ MORENO,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **CORPORACIÓN RAZÓN DE SER,** representado legalmente por **SANDRA YISEL CRUZ MORENO,** cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 10 de 16

convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DECIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente) **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA** DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **SANDRA YISEL CRUZ MORENO** Representante Legal CORPORACIÓN RAZÓN DE SER ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPEREVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista – Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Alexander Cogollo-Profesional Contratista – Equipo Financiero **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Subdirección de Contratación- Líder Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Carolina Torres Pinto - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento.. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Ana Milena Cachope - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6545-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 08:47:05

Finalización: 2025-11-20 16:32:50

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro

Karen Garda

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6545-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800

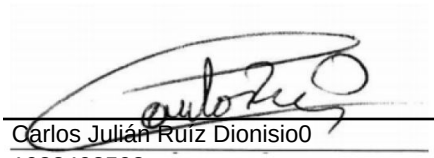
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 08:47:05

Finalización: 2025-11-20 16:32:50

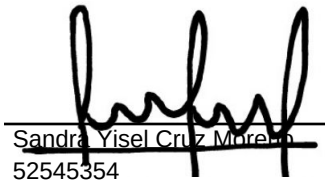
Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: Firmo



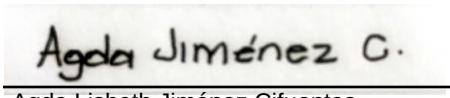
Sandra Yisel Cruz Moreno
52545354
corporacionrazondeser@gmail.com
Representante legal
Corp. Razón de Ser

Firma: Firmo



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6545-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 08:47:05

Finalización: 2025-11-20 16:32:50

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



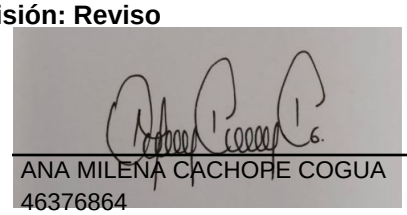
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Reviso



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Reviso



ANA MILENA CACHOPE COGUA
46376864
acachope@sdis.gov.co
CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Revisión: Reviso



ASTRID CAROLINA TORRES PINTO
1.096.949.785
atorresp@sdis.gov.co
CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6545-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800

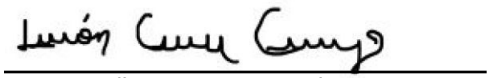
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 08:47:05

Finalización: 2025-11-20 16:32:50

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo



Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6545-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800

Creación: 2025-11-20 08:47:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-20 16:32:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-11-20 08:47:17 Lec.: 2025-11-20 08:48:56 Res.: 2025-11-20 08:49:04 IP Res.: 201.216.12.1
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 08:49:04 Lec.: 2025-11-20 08:49:23 Res.: 2025-11-20 08:52:01 IP Res.: 191.156.230.19
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-20 08:52:01 Lec.: 2025-11-20 09:53:00 Res.: 2025-11-20 09:53:02 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 09:53:02 Lec.: 2025-11-20 11:35:42 Res.: 2025-11-20 11:35:45 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	ASTRID CAROLINA TORRES PINTO atorresp@sdis.gov.co CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 11:35:45 Lec.: 2025-11-20 11:36:22 Res.: 2025-11-20 11:36:28 IP Res.: 191.156.156.200
Revisión	ANA MILENA CACHOPE COGUA acachope@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 11:36:28 Lec.: 2025-11-20 11:37:59 Res.: 2025-11-20 11:38:03 IP Res.: 191.156.179.22
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-20 11:38:03 Lec.: 2025-11-20 11:39:58 Res.: 2025-11-20 11:43:44 IP Res.: 191.156.229.27
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-20 11:43:44 Lec.: 2025-11-20 14:46:54 Res.: 2025-11-20 14:46:58 IP Res.: 181.137.129.133
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 14:46:58 Lec.: 2025-11-20 15:02:09 Res.: 2025-11-20 15:02:18 IP Res.: 191.156.177.3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800
2025-11-20T16:32:52-05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6545-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-084705-5a4f42-43653800

Creación: 2025-11-20 08:47:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-20 16:32:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:02:18 Lec.: 2025-11-20 15:08:07 Res.: 2025-11-20 15:08:11 IP Res.: 152.203.182.133
Firma	Sandra Yisel Cruz Moreno corporacionrazondeser@gmail.com Representante legal Corp. Razón de Ser	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:08:11 Lec.: 2025-11-20 16:29:33 Res.: 2025-11-20 16:29:50 IP Res.: 191.156.226.147
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-20 16:29:50 Lec.: 2025-11-20 16:30:19 Res.: 2025-11-20 16:30:23 IP Res.: 191.156.236.82
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 16:30:24 Lec.: 2025-11-20 16:32:46 Res.: 2025-11-20 16:32:50 IP Res.: 45.192.8.2